

DOCUMENTO .BANDO: Bando_hidatidosis canina.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EV8BM-IAIJ5-3QQB7 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 10:51:14 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES. Firmado 26/02/2024 10:27	ESTADO FIRMADO 26/02/2024 10:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 160940 EV8BM-IAIJ5-3QQB7 320629C3C1F98939A9ADD7D01D136FDBE5E70) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.esparragosadelares.es/verificadocumentos/>



Ayuntamiento de
Esparragosa de Lares

BANDO
"TRATAMIENTO HIDATIDOSIS CANINA"

**DON BENITO GARCÍA REDONDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES (BADAJOZ),**

HACE SABER:

Que el día **28 de febrero, miércoles, a las 12:00 horas**, el Sr. Veterinario de la Zona de Salud de Talarubias se desplazará al Ayuntamiento de nuestra localidad a fin de dispensar los comprimidos necesarios para seguir el tratamiento frente a la hidatidosis de los perros.

Se ofrece la posibilidad de entregar en las dependencias de este Ayuntamiento, con anterioridad a la fecha arriba indicada, los pasaportes caninos y recogerlos una vez hayan sido suministrados los comprimidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Esparragosa de Lares, a 26 de febrero de 2024

El Alcalde,
Fdo.: Benito García Redondo.